

RESOLUCIÓN UNRN N° 83/08
Viedma, 15 de diciembre de 2008.

VISTO

La Ley N° 26.330 de creación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) para el desarrollo de actividades universitarias en la provincia de Río Negro, el Proyecto Institucional de la Universidad, la Resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto Provisorio y la Resolución UNRN Nro. 82 que crea el Instituto de Investigación en Política Pública y Gobierno (IIPPG)

CONSIDERANDO

Que la Universidad realizó una convocatoria para la selección o relocalización de investigadores-docentes formados para fortalecer el Instituto de Investigación en Política Pública y Gobierno (IPPEG)

Que los expertos que participaron de la evaluación de antecedentes de los postulantes recomendaron un orden de mérito.

Que la Universidad consideró el orden de mérito en función de las necesidades específicas para la puesta en marcha del IPPEG, el desarrollo disciplinario equilibrado y las necesidades de docencia de la Sede Atlántica,

Que los siguientes profesionales que integran el orden de mérito cuentan con suficientes antecedentes para el cargo de docentes investigadores del IPPEG: Mg. Pablo Pascual Bereau DNI 7.399.254; Dr. Eduardo Vior (DNI 8.298.514); Mg. María Esperanza Casullo (DNI 23.628.687); Mg. Gabriel Nardachionne (DNI 20.199.163); Mg. Miguel Franco (DNI 18.510.786); Mg. Hugo Vilca (DNI 22.979.019); Lic. Mariana Rulli (DNI 28.196.724)

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

**EI RECTOR ORGANIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la selección de los siguientes profesionales para ser designados en el cargo de docentes investigadores del Instituto de Instituto de



Investigaciones en Política Pública y Gobierno (IIPPEG): Mg. Anselmo Torres (DNI 17.240.147); Mg. Pablo Pascual Bereau DNI 7.399.254; Dr. Eduardo Vior (DNI 8.298.514); Mg. María Esperanza Casullo (DNI 23.628.687); Mg. Gabriel Nardachionne (DNI 20.199.163); Mg. Miguel Franco (DNI 18.510.786); Mg. Hugo Villca (DNI 22.979.019); Lic. Mariana Rulli (DNI 28.196.724).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese

Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO